

Españolas postergadas, omitidas y hoy celebradas

Política española, feminista, republicana y defensora del voto femenino. No se puede entender el siglo XX, siglo de las mujeres, sin algunas de ellas, como Clara Campoamor, con su arrojo, su valentía, sobresaliendo en la defensa de los derechos, y fiel hasta el final a sus principios y a su palabra, resonando su voz con fuerza y estímulo.



Clara Campoamor (Madrid 1880 - Lausana 1974)

Nace en el popular barrio madrileño de Maravillas, hoy Malasaña, en una familia humilde con pensamiento progresista, hija de modista y contable. Al morir prematuramente su padre se ve obligada a trabajar con 13 años y tiene que interrumpir sus estudios. Primero fue modista, luego dependienta hasta que se presenta a oposiciones para auxiliar de telégrafos.

Mujer de grandes principios, pero también de grandes ambiciones, no se conforma y en 1914 se presenta a las oposiciones para profesora en escuelas de adultos enseñando mecanografía. Al mismo tiempo comienza su colaboración con el diario "La tribuna".

A pesar de trabajar pluriempleada nada la impide para que en 1924 y con 36 años, obtuviera una licenciatura en Derecho en la Universidad de Madrid. En 1925 fue nombrada miembro del colegio de Abogados, fecha que coincide con el inicio de su actividad política. Desde ese instante se manifiesta como una luchadora infatigable por la igualdad de derechos, aunque ya durante sus años de trabajo y estudio, fue formando sus ideales feministas y republicanos y empezó a colaborar en asociaciones en defensa de la emancipación de la mujer y con ideales de izquierdas.

Pero su gran oportunidad llegó de la mano de la II República Española. En 1931 se modificaba la ley electoral y permitía a las mujeres mayores de 23 años poder ser elegidas en el Parlamento. Clara Campoamor, junto a Victoria Kent y Margarita Nelken fueron las tres únicas mujeres que consiguieron su escaño.

Uno de los temas que se debatieron con gran intensidad en aquel parlamento republicano fue el derecho al voto de la mujer. Su voz se oiría con fuerza en el hemiciclo del Congreso para defender que:

"no hay ni razón ni justicia capaz de negar el derecho de voto a la mujer y es labor de unas constituyentes progresistas el reconocerlo. No es posible negar con argumentos este derecho innato a la propia naturaleza humana y su realización dentro del estado".

Clara tuvo un agrio y apasionado enfrentamiento, mientras ella defendía que la mujer, como el hombre, debía de tener pleno derecho a votar, fuera cual fuera su tendencia política, Victoria Kent, la contrincante, aseguraba que el sufragio femenino supondría una amplia derrota de la izquierda pues estaba convencida de que las mujeres defenderían mayoritariamente las ideas de derechas. Ganó Clara, lo consiguió. Tras la votación, el artículo 36 de la Constitución de 1931 establecía que ***«los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes»***. A partir de ese momento las mujeres pudieron votar, y en las siguientes elecciones...ganó la Ceda...

La izquierda atribuyó la victoria derechista al voto femenino y culpó por ello a Clara Campoamor. No consiguió un escaño de nuevo pero no se resignó y

decidió continuar en la política. En 1934 abandonaba el partido Radical y pidió ingresar en Izquierda Republicana, pero le abrieron un expediente y votaron en público su solicitud, que fue denegada

"Defendí en Cortes Constituyentes los derechos femeninos. Deber indeclinable de mujer que no puede traicionar a su sexo",

La esperaba un largo exilio cuando en 1936 estallaba la Guerra Civil Española, Buenos Aires, Lausana. Buscó en varias ocasiones la manera de volver a su patria, pero una injusta y no demostrada acusación de pertenencia a la masonería se lo impidieron. Terminó sus días en Lausana, donde moría de cáncer el 30 de abril de 1972 con 84 años. Sus restos fueron trasladados a San Sebastián. Murió olvidada, pero con posterioridad su vida y su legado han sido recordados como el de una mujer valiente y luchadora que no dudó en dedicar todos sus esfuerzos en defender la causa en la que ella creía fervientemente.

"Resolved lo que queráis, pero afrontando la responsabilidad de dar entrada a esa mitad de género humano en política, para que la política sea cosa de dos, porque solo hay una cosa que hace un sexo solo: alumbrar;

las demás las hacemos todos en común, y no podéis venir aquí vosotros a legislar, a votar impuestos, a dictar deberes, a legislar sobre la raza humana, sobre la mujer y sobre el hijo, aislados, fuera de nosotras".